

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 1 de 17	

**ALIANZA DE USUARIOS ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS
SEDES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Fecha: 26 de Noviembre del 2025

Hora: 8:30 am

Lugar: Auditorio de Buenos Aires ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo

Convocatoria: La convocatoria fue realizada por la Gerencia de la ESE Hospital psiquiátrico San Camilo, por medios digitales, redes sociales, pagina web, periódico, medios escritos y cartelera de información de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes.

Se presentó a consideración de la asamblea el siguiente orden del día:

1. Verificación de derechos de los participantes de 7:30am a 8:30am
2. Instalación de la asamblea por ente de control y aprobación del orden del día por parte de la asamblea
3. Lectura de usuarios que cumple con la totalidad de los requisitos
4. Capacitación en participación social alianza de usuarios
5. Informe de gestión de la alianza de usuarios saliente 2023-2025
6. Socialización y aprobación de los estatutos de la alianza de usuarios
7. Fijación de las normas para realización de la elección
8. Ejecución del proceso de elección
9. Fin de la Asamblea
10. Se lee y aprueba unanimidad el orden del día previsto

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 2 de 17	

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Verificación y registro de asistencia de derechos: Siendo 8:30 am del día 26 de noviembre del 2025, en las instalaciones de auditorio de Buenos Aires de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, se da comienzo a la asamblea General de renovación y conformación de la alianza de usuarios 2025-2027, previa convocatoria pública a través de acto administrativo resolución N° 132 del 26 de septiembre del 2025, publicada en los diferentes medios de comunicación masivos como: Cartelera de la ESE y sus sedes, redes sociales, pagina web, medios de comunicación con EPS convenios vigentes, entes de control como alcaldía municipal de Bucaramanga y Barrancabermeja y socialización de usuarios y sus familias en las instalaciones del hospital y sus sedes.

Se realiza inscripción y verificación de derechos de los usuarios asistentes, registrándose en la planilla de asistencia (dos (2) planillas que hacen parte integral de la presente acta) y un de asistentes garantes del proceso.

2. Instalación de la asamblea por ente de control y aprobación del orden del día por parte de la asamblea: Siendo las 8:30am se cierran las inscripciones y se instala la asamblea por parte de los usuarios asistentes y funcionarios de la ESE, es importante mencionar que para la participación de usuarios residentes en otros municipios se habilitó un link virtual, donde se conectaron dos usuarios de la sede Barrancabermeja. La asamblea aprueba el orden del día y se procede al saludo y socialización de la temática a cargo de la psicóloga Karen Dayana Santos Peña coordinadora del sistema de información y atención del usuario (SIAU) de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo.

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 3 de 17	

3. Lectura de usuarios que cumplen con la totalidad de los requisitos los cuales presentaron la cédula de ciudadanía, quienes cumplen los requisitos de asistencia en el último año a los servicios de la institución, con total de participación de (25) usuarios.

4. Capacitación en participación social alianza de usuarios: La coordinadora del sistema de información y atención al usuario –SIAU saluda a los asistentes y recuerda que la elección de los comités y junta directiva es de suma importancia porque se debe trabajar de la mano con los usuarios y sugieren que se elijan personas que tengan conocimientos sobre el tema, que tengan disponibilidad para las reuniones, que propongan ideas para trabajar con los usuarios porque es una labor social que se debe hacer con responsabilidad.

Seguidamente, se da una explicación sobre que es la alianza de usuarios en salud, en donde se debe crear, como se organiza, el objetivo, los representantes a elegir, qué requisitos deben cumplir y sus funciones según lo establecido en el Decreto 1757 del 1994, se aplicó el tema con las siguientes diapositivas:

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 4 de 17	



RENOVACIÓN DE ALIANZA DE USUARIOS

ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
2025-2027

 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
  @Hsancamilo
  www.hospitalsancamilo.gov.co



Capacitación en participación social Alianza de usuarios

MISSION

Somos una Institución Hospitalaria Pública líder en la atención de salud mental en el oriente colombiano, con un amplio portafolio de servicios que permite la atención integral en sus dimensiones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y rehabilitación en todos los ciclos de vida, incluyendo a la familia como parte importante en la evolución de la enfermedad y/o en la recuperación del estado de salud de los pacientes, con personal especializado y altamente calificado por su formación y calidad humana.



 @Hsancamilo
 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
 www.hospitalsancamilo.gov.co

Capacitación en participación social Alianza de usuarios

Marco Normativo

Los principios básicos de la participación ciudadana y comunitaria se encuentran contenidos en:

- La Constitución Política de Colombia
- Decreto 1757 de 1994
- Decreto 1298 de 1994
- Ley 850 de 2003
- Ley 1122 de 2007
- Decreto 780 de 2016
- Circular 008 de 2018
- Demás normas complementarias.

Estas otorgan el derecho a los ciudadanos de participar en la planeación, gestión, evaluación y control en los servicios públicos de salud.



 @Hsancamilo
 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
 www.hospitalsancamilo.gov.co

Alianzas o Asociaciones de Usuarios

Es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.



 @Hsancamilo
 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
 www.hospitalsancamilo.gov.co

Integrantes a Elegir

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
2. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
3. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
4. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

Presidente

Secretario

Tesorero

Revisor Fiscal

Vocal



 @Hsancamilo
 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
 www.hospitalsancamilo.gov.co

Funciones Representantes Alianza de Usuarios

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la Entidad Promotora de Salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- Participar en las Juntas Directivas de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las Juntas Directivas de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo.
- Vigilar que las decisiones que se tomen en las Juntas Directivas, se apliquen según lo acordado.
- Informar a las instancias que correspondan y a las instituciones prestadoras y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- Proponer a las Juntas Directivas de la E.S.E Hospital Psiquiátrico San Camilo, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo a lo que para tal efecto se establezca.



 @Hsancamilo
 ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo
 www.hospitalsancamilo.gov.co

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 5 de 17	

Paso seguido la coordinadora del SIAU explica a la asamblea los representantes de los comités a elegir:

1. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
2. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
3. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta

5. Informe de gestión de la alianza de usuarios saliente 2023-2025: La presidenta de la Alianza de Usuarios del periodo 2023–2025 presentó ante la Asamblea el informe correspondiente a su gestión, destacando los principales avances, actividades y logros alcanzados durante este tiempo.

Gestiones Realizadas

Durante el periodo evaluado, la Alianza de Usuarios desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la participación social y a la mejora de la calidad en la atención. Entre las más relevantes se encuentran:

- Elaboración y actualización de los estatutos de la Alianza de Usuarios.
- Actualización y divulgación del folleto de derechos y deberes de los usuarios.
- Gestión y entrega de carnés de identificación a los miembros activos de la Alianza.
- Acompañamiento permanente en el proceso de rendición de cuentas institucional.
- Divulgación y socialización de los servicios prestados por la institución.
- Consolidación de alianzas estratégicas con las Alianzas de Usuarios de EPS como Nueva EPS y Sanitas.

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 6 de 17	

- Ejercicio de veeduría y control sobre la gestión de PQR, encuestas de satisfacción y barreras de acceso, impulsando acciones y planes de mejora continua.
- Participación activa en el programa “San Camilo Emprende”.
- Implementación de estrategias para disminuir la inasistencia a citas en las especialidades de psiquiatría y psicología.
- Apoyo en actividades de promoción y divulgación institucional en beneficio de los usuarios, especialmente en articulación con la Nueva EPS.

Logros Alcanzados

Gracias al trabajo articulado y constante de los miembros de la Alianza, se destacan los siguientes logros:

- Mayor articulación y coordinación entre la Alianza de Usuarios y las diferentes dependencias de la ESE.
- Incremento significativo en el nivel de satisfacción de los usuarios, evidenciado en los resultados de las encuestas del SIAU.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación entre la comunidad y la Gerencia.
- Consolidación del liderazgo de la Alianza como un escenario participativo, representativo y propositivo dentro de los procesos institucionales.

Valoración General de la Gestión

La gestión realizada por la Alianza de Usuarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo durante el periodo 2023–2025 refleja un trabajo responsable, comprometido y orientado a la mejora continua de la calidad en la prestación de los servicios de salud y en la defensa de los derechos de los usuarios.

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 7 de 17	

A lo largo de este tiempo, la Alianza se consolidó como un espacio legítimo de participación social, representando de manera efectiva la voz de la comunidad ante las diferentes instancias del hospital. Su participación en comités, procesos de veeduría ciudadana, actividades de humanización y acompañamiento institucional evidencian el compromiso con los principios de transparencia, inclusión y corresponsabilidad.

Asimismo, se resalta el trabajo articulado con la Gerencia, el SIAU y las distintas áreas del hospital, lo cual fortaleció la comunicación interna y externa, incrementó la confianza de la comunidad en la institución y se reflejó en niveles superiores de satisfacción y en la mejora de los procesos de atención.

6. Socialización y aprobación de los estatutos de la alianza de usuarios: La coordinadora del SIAU contextualiza y socializa ante los miembros de la Asamblea que durante la gestión de la Alianza de Usuarios 2023–2025 se llevó a cabo la elaboración de los Estatutos de la Alianza de Usuarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, documento normativo que orientará el funcionamiento, deberes, derechos, estructura organizativa y procesos de participación de la Alianza.

Se explica a la Asamblea que, conforme a la normatividad vigente en participación social en salud, los estatutos deben ser revisados y aprobados por la Asamblea General para garantizar su legitimidad, aplicabilidad y reconocimiento por parte de todos los asociados.

En ese sentido, la profesional del SIAU procede a socializar de manera integral cada uno de los capítulos y artículos que componen el documento, destacando los aspectos fundamentales:

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 8 de 17	

- Definición, alcance y lineamientos de la Alianza de Usuarios.
- Funciones contempladas en el Decreto 1757 de 1994.
- Deberes y derechos de los asociados.
- Condiciones de ingreso y causales de retiro.
- Estructura organizativa, órganos de dirección y control.
- Funciones del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Revisor Fiscal.
- Funcionamiento de los comités de trabajo.
- Causales y tipos de sanción.
- Procedimiento para reformas, disolución y liquidación de la Alianza.

Luego de la lectura y explicación de cada apartado, se abre espacio para preguntas, observaciones y comentarios de los asistentes. Una vez resueltas las inquietudes, se somete a consideración de la Asamblea la aprobación formal de los Estatutos.

Tras la votación correspondiente, los miembros presentes de la Asamblea General aprueban por unanimidad (25 votos) los estatutos de la alianza de usuarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes, documento que regirá las acciones, funcionamiento, responsabilidades y derechos de sus integrantes a partir de la presente fecha.

7. Fijación de las normas para realización de la elección: La coordinadora del SIAU indica que, si la alianza desea tener una junta directiva existen dos formas: la primera es que una vez sean elegidos los representantes de los usuarios ante los comités como lo ordena el decreto 1757 de 1994, entre ellos internamente designen los cargos de presidente, secretario, etc. La segunda alternativa sería que la asamblea decida que se elijan estos cargos adicionales a los representantes de los comités ya elegidos; pero en

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 9 de 17	

todo caso se deja claridad que cuando haya reunión en el hospital solo se convocará a los representantes en la junta directiva y representantes del comité según sea el caso.

Teniendo en cuenta lo anterior se pone a consideración en la asamblea las dos alternativas y quienes por unanimidad deciden elegir a la junta directiva de la alianza de usuarios, posteriormente se elija a los representantes de manera inmediata.

La elección se hará nominal, es decir levantando la mano, o por votación secreta La asamblea por unanimidad decide que se haga la votación nominal, levantando la mano por el candidato que quieran elegir.

8. Ejecución del proceso de elección

Presidente: Se postula, *Maria Eugenia Pineda y Raul David Castellano*

La asamblea general vota de la siguiente manera

Maria Eugenia Pineda: 23 votos

Raul David Castellano: 2 votos

Queda electa como presidente la señora *Maria Eugenia Pineda*

Secretario: Se postula, *Yheimy Lizeth Manco Nillan, Gonzalo Escobar, Luis Omar Delgado, Diego Armado Muñoz y Raul David Castellano*

La asamblea general vota de la siguiente manera

Luis Omar Delgado: 11 votos

Gonzalo Escobar: 6 votos

Diego Armado Muñoz: 5 votos

Yheimy Lizeth Manco Millan: 2 votos

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 10 de 17	

Raul David Castellano: 1 voto

Queda electo como secretario el señor *Luis Omar Delgado*

Tesorero: Se postula, *Yubely Andrea Rojas Peñuela, Gonzalo Escobar Herrera y Raul David Castellano*

La asamblea general vota de la siguiente manera

Yubely Andrea Rojas Peñuela: 17 votos

Raul David Castellano: 6 votos

Gonzalo Escobar Herrera: 2 votos

Queda electa como vicepresidente la señora *Yubely Andrea Rojas Peñuela*

Revisor Fiscal: Se postula, *Martha Vásquez Plata, Raul David Castellano y Gonzalo Escobar Herrera*

La asamblea general vota de la siguiente manera

Martha Vásquez Plata: 21 votos

Raul David Castellano: 3 votos

Gonzalo Escobar Herrera: 1 voto

Queda electo como revisora fiscal la señora *Martha Vásquez Plata*

Vocal: Se postula, *Yheimy Lizeth Manco Millán y Adriana Poveda*

La asamblea general vota de la siguiente manera

Yheimy Lizeth Manco Nillan: 23 votos

Adriana Poveda: 2 votos

Queda electa como vocal la señora *Yheimy Lizeth Manco Millán*

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 11 de 17	

De esta manera queda conformada la nueva junta directiva de la alianza de usuarios ESE HPSC y sus sedes 2025-2027:

Nombre Completo	Cedula	Celular	Correo	Cargo
Maria Eugenia Pineda	63344656	3042339241	No registra	Presidente
Luis Omar Delgado	91268552	3017005205	Luisomardelgado91@gmail.com	Secretario
Yubely Andrea Rojas Peñuela	1098641748	3142632679	andrearojaspenuela@gmail.com	Tesorero
Martha Vásquez Plata	28155879	3028531401	vasquezplatamartha@gmail.com	Revisor Fiscal
Yheimy Lizeth Manco Millán	1098777706	3158465448	Lizethmanzo18@gmail.com	Vocal

Una vez terminada la votación, los representantes de la junta directiva eligen internamente a los miembros de los comités así:

Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.

Representante elegido Luis Omar Delgado

Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.

Representante elegida Martha Vásquez Plata

Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta

- Yubely Andrea Rojas Peñuela

Yheimy Lizeth Manco Millán

De esta manera quedan conformados los nuevos representantes de la junta de participación ciudadana y comunitaria de ESE HPSC y sus sedes 2025-2027:

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 12 de 17	

Nombre Completo	Cedula	Celular	Correo	Cargo
Yubely Andrea Rojas Peñuela	1098641748	3142632679	andrearojaspenuela@gmail.com	Comité de ética hospitalaria
Yheimy Lizeth Manco Millán	1098777706	3158465448	Lizethmanzo18@gmail.com	Comité de ética hospitalaria
Luis Omar Delgado	91268552	3017005205	Luisomardelgado91@gmail.com	comité de participación comunitaria
Martha Vásquez Plata	28155879	3028531401	vasquezplatamartha@gmail.com	Consejo Territorial de Seguridad Social

De igual manera se estipulan usuarios suplentes para la renovación, queda electo como usuarios suplentes:

- ✓ Édison Sarmiento
- ✓ Diego Armando Muñoz
- ✓ Gonzalo Escobar
- ✓ Raul David Castellano

9. Fin de la asamblea: Concluido el proceso de elección para la conformación de la Alianza de Usuarios de la ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo y sus sedes, para un periodo de dos (2) años a partir de la fecha, se da por terminada la sesión siendo las 10:50 a.m.

Acto seguido, se procede a la firma del acta por parte de las autoridades y usuarios asistentes, como manifestación de conformidad con lo desarrollado durante la jornada.

Se anexan a la presente las planillas de asistencia debidamente diligenciadas.

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 13 de 17	

FIRMA JUNTA DIRECTIVA ALIANZA DE USUARIOS ELEGIDOS

Nombre: Maria Eugenia Pardo
Firma: [Firma]
Documento: 65.744 6530/g.
Cargo: Presidente

Nombre: Luis Omar Delgado Portillo
Firma: [Firma]
Documento: 91-268 552 B/mg9.
Cargo: Secretario

Nombre: Andrea Rojas Pereda
Firma: [Firma]
Documento: 1098641748 /mg9.
Cargo: Tesorero

Nombre: Martha Vasquez Plata
Firma: [Firma]
Documento: 28155879
Cargo: Revisor Fiscal

Nombre: _____
Firma: _____
Documento: _____
Cargo: Vocal

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 14 de 17	

FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE USUARIOS ELEGIDOS PARA LOS COMITES

Representante ante el comité de ética hospitalaria de la respectiva institución prestaría de servicios de salud, publica y mixta

Nombre: Andrea Rojas Penuela
Firma: [Firma manuscrita]
Documento: 1098641748 B/mex.

Nombre: _____
Firma: _____
Documento: _____

Representante ante el comité de participación comunitaria COPACO

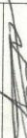
Nombre: Luis Omar Delgado Portillo
Firma: [Firma manuscrita]
Documento: 91268552

Representante ante el consejo Territorial de Seguridad Social

Nombre: Martha Vasquez Plata
Firma: [Firma manuscrita]
Documento: 28155879

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
		SP. Gestión Documental	
	Página 15 de 17		

Lista de Asistentes

E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES					
LISTADO DE ASISTENCIA		TP. Administrativo			
PR. Gestión de la Información y Tecnología		Página 1 de 1	Versión: 07		
SP. Gestión Documental		Código: AD-GIT-GD-P-13-R-1			
Nombre o tema de la reunión		Fecha	26-11-2025		
Objetivo de la reunión		Realizar renovación de la alianza de usuarios de la ESE y sus sedes 2025-2027			
Proceso responsable		Dirigido por	Karen Dayana Santos Peña		
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD AL QUE PERTENECE	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Luis Omar Delgado	USUARIO	luisomardelgado91@gmail.com	3017003205	
2	Marta Vostuez Plata	USUARIO	vostuezplata.marta@gmail.com	3028531401	Marta V.
3	Claret J. IDREAZGO	USUARIO	Claret-IDREAZGO@hotmail.com	3005640791	Claret J.
4	Edinson Sarmiento C.	USUARIO		3045842012	
5	Diego Armando Muñoz	USUARIO		3105544327	
6	Gonzalo Escobar H	USUARIO	gonzaloescobar37@gmail.com	3023381263	Gonzalo
7	Alba Rios Bozano	USUARIO		3117544032	Alba Rios
8	Josefina Tuter	USUARIO		3112202063	
9	Raul David Castellanos P.	USUARIO	tould512@gmail.com	3502504802	Raúl David
10	Luz Stella Pinzon	USUARIO			Luz Stella
11	Yania Elena Orrio	USUARIO		6449814	Yania
12	JULIO CÉSAR	USUARIO			JULIO
13	Mario Steven Benavides	USUARIO		322344193	Mario Steven

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II - artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital Psiquiátrico San Camilo que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y que los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I - Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, actualización, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 - 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV - Artículo 8 de la Ley 1581 de 2012.

ALIANZA DE USUARIOS

PR. Gestión de la Información

TP. Administrativo

Código: AD-GIT-
GD-P-04-R-05

Versión:
 05

SP. Gestión Documental

Página 16 de 17

		E.S.E. HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SAN CAMILO Y SUS SEDES	
		LISTADO DE ASISTENCIA	
PR. Gestión de la Información y Tecnología		TP. Administrativo Página 1 de 1 Versión: 07 Código: AD-GIT-GD-P-13-R-1	
SP. Gestión Documental			

Nombre o tema de la reunión	Renovación de alianza de usuarios de la ESE y sus sedes		Fecha	26-11-2025
Objetivo de la reunión	Realizar renovación de la alianza de usuario de la ESE y sus sedes 2025-2027			
Proceso responsable	Oficina SIAU	Dirigido por	Karen Dayana Santos Peña	

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROCESO / ENTIDAD AL QUE PERTENECE	CORREO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ulbelly Andrea Rojas Pavea	Usuario	andrea.rosas.pavea@ciqa.net.ec	342632639	[Firma]
2	Pedro Carvajal	usuario			Pedro
3	Diego Echeverri				[Firma]
4	Enzo Marrero Rizo	Usuario	Psona.marrero1371@gmail.com	3138673434	[Firma]
5	Fanny Bahamón	Usuario		647568	Fanny
6	Nelly Evaristo	Usuario		3006103378	Nelly G. Q.
7	Alvaro Torres	Usuario		3156109905	Alvaro Torres
8	Yenny Lizeth Manco Nilla	Usuario	lizethmanzo18@gmail.com	3158465448	
9	Adriana Pareda Soria	Usuario	adrianapareda@gmail.com	3227388963	
10	Marta Elena Polaf	Usuario		3174184699	[Firma]
11	Kevin Andrés Zorata Murado	Usuario		3114096712	Kevin Zorata
12	Lycy Edin + Villalba	Usuario			LUCY E
13	Madeley T. Hella Fortilla	Control Interno		3162986309	[Firma]

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012,⁷⁹⁻⁸¹ la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales⁸² y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 del Decreto reglamentario 1377 de 2013⁸³ Por el que se desarrolla la ley 1581 de 2012⁸⁴, con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.F.P. del Colegio San Camilo que la entidad recolecta y almacena todos los datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin de desarrollar su actividad como institución prestadora de servicios por lo que me comprometo al uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I– Artículo 4. Los datos personales y sensibles de los datos internos y externos de la E.S.F.P. de 2012. Los titulares de dichos datos tienen derecho a ejercer los derechos reconocidos en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles podrán ser transferidos, cedidos o cedidos a terceros, sin necesidad de autorización según lo señalado en el artículo 16 de la ley 1581 de 2012. La entidad realizará el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según lo establecido en el Capítulo III– Artículos 23 – 25 de la ley 1581 de 2012. La entidad realice sobre sus datos según lo señalado en el título IV – artículo 17 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos.

	ALIANZA DE USUARIOS		
	PR. Gestión de la Información	TP. Administrativo	
		Código: AD-GIT-GD-P-04-R-05	Versión: 05
	SP. Gestión Documental	Página 17 de 17	

Asistencias de usuarios Barrancabermeja

